

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
596	95861	24/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA

77593810-2

REGIÓN

XIV REGIÓN

COMUNA

VALDIVIA

DOMICILIO

GENERAL LAGOS

N°

1929

FONO

63/210126-

CIUDAD

EMAIL@ ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

1 ESTRUCTURA (POLIPASTO)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 20

Tara ▶ 21

PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ PUERTO MONTT

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ PUERTO MONTT

RUTA A RECORRER

T-206, 5 SUR

TOTAL DE K.M

230

Fecha Aprox. Viaje

25/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.8

Carga ▶ 3.30

Total ▶ 3.30

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 2.5

Total ▶ 3.2

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.0

Carga ▶ 8.0

Total ▶ 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ YG-1050

Semirremolque ▶ JA-9229

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

2.8

10.5

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

7

17

17

17

17

N° DE RUEDAS

2

8

12

12

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.35

1.35

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Peseje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : 12 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/07/2012

FECHA HASTA ▶ 26/07/2012

COD_AUTENTIF: 2052012724-0-0360481960

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012